



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0447-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 13 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en veintitrés (23) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, mediante Oficio N° 377, 385, 386-2016-UNHEVAL-FICA.D, remite al Vicerrector Académico para su ratificación las resoluciones N°s. 124, 125 y 126-2016-UNHEVAL-FICA-CF, cuyo detalle de cada uno figura en la parte resolutiva;

Que en la sesión ordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 19.SET.2016, ante la existencia de disponibilidad presupuestal por la renuncia de los profesionales, en mérito al inciso j), del Art. 110 del Estatuto de la UNHEVAL, y considerando que faltan pocos meses para la culminación del año académico 2016, lo que imposibilita llevar a cabo un concurso público, el pleno acordó:

1. Ratificar la Resolución N° 124-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 13.SET.2016, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, que aceptó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la renuncia de los docentes contratados como profesores auxiliares a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Ingeniería Civil, con la Resolución N° 0313-2016-UNHEVAL-RI, del 25.MAY.2016, señores Percy E. Villanueva Vara, Edward Christian Mendoza Ramos, Germán G. Martínez Morales y Deni Darsham Cuchilla Acuña, a partir del 13.SET.2016.
2. Aprobar el contrato directo de los siguientes profesionales con PROFESOR AUXILIAR a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Ingeniería Civil, por el Semestre II-2016, a partir del 19 de setiembre al 31 de diciembre de 2016, propuestos por la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con la Resolución N° 125-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 19.SET.2016, para que cubran las asignaturas de los docentes que renunciaron a su contrato, con cargo a la partida 2.1 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto de la UNHEVAL, señores: ingenieros Pablo Luis Salgado Zevallos, Henry Gastón Llanos Alvarez y Gerly Ramos Leandro.
3. Aprobar el contrato directo del Arq. Walter Vladimir Bruno Saavedra, como PROFESOR AUXILIAR a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Arquitectura, por el Semestre II-2016, a partir del 19 de setiembre al 31 de diciembre de 2016, propuesto por la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con la Resolución N° 126-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 19.SET.2016, para el dictado de los cursos de Taller de Diseño II y Tecnología de Materiales; con cargo a la partida 2.1 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto de la UNHEVAL.

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 098-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 124-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 13.SET.2016, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, que aceptó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la renuncia de los docentes contratados como profesores auxiliares a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Ingeniería Civil, con la Resolución N° 0313-2016-UNHEVAL-RI, del 25.MAY.2016, señores Percy E. Villanueva Vara, Edward Christian Mendoza Ramos, Germán G. Martínez Morales y Deni Darsham Cuchilla Acuña, a partir del 13.SET.2016.
- 2°. **APROBAR** el contrato directo de los siguientes profesionales con PROFESOR AUXILIAR a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Ingeniería Civil, por el Semestre II-2016, a partir del 19 de setiembre al 31 de diciembre de 2016, propuestos por la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con la Resolución N° 125-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 19.SET.2016, para que cubran las asignaturas de los docentes que renunciaron a su contrato, con cargo a la partida 2.1 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto de la UNHEVAL, señores: ingenieros Pablo Luis Salgado Zevallos, Henry Gastón Llanos Alvarez y Gerly Ramos Leandro.
- 3°. Aprobar el contrato directo del Arq. Walter Vladimir Bruno Saavedra, como PROFESOR AUXILIAR a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Arquitectura, por el Semestre II-2016, a partir del 19 de setiembre al 31 de diciembre de 2016, propuesto por la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con la Resolución N° 126-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 19.SET.2016, para el

0447



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...///RESOLUCIÓN N° 0447-2016-UNHEVAL-CU.

- 2 -

dictado de los cursos de Taller de Diseño II y Tecnología de Materiales; con cargo a la partida 2.1 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto de la UNHEVAL.

4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Lo que transcribe en U.D. para su conocimiento y fines

[Signature]
CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

- Distribución:**
- Rectorado
 - VRAcad
 - VRInv
 - AL-OCI
 - DACAD
 - JPACAD
 - DCPYP)
 - JPPTO
 - JPLAN
 - DIGA
 - JPER
 - UEC
 - File
 - UR
 - Interesado
 - OC.OT
 - Archivo